

***Compra directa Nº6/2020 – Solicitud de pedido de precio para***

**ADQUISICION ARTICULOS DE HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN DE COVID 19**

**I).- El Objeto de la Compra:**

1.- Doscientos cincuenta (250) tapabocas de tela de buena calidad.

2.- Quinientos (500) tapabocas descartables TNT.

3.- Sesenta (60) dispensadores de 1 litro de alcohol en gel.

4.-. Cien (100) litros de alcohol etílico 95.

5.- Cuarenta (40) litros de hipoclorito envasado en botellas de litro.

6.- Cien (100) rollos de toallas de papel continuo de 300mts de largo y 20cms de ancho para dispensadores ya instalados en el IIBCE.

7.- Setenta (70) cajas por 100u guantes de nitrilo tamaño M.

8.- Setenta (70) cajas por 100u guantes de nitrilo tamaño L.

9.- Cinco (5) litros de amonio cuaternario para diluir uno en cien.

10.- Cien (100) litros de alcohol al 70% envasado en botellas de 1 litro.

11.- Seis (6) alfombras sanitarias con bandeja de 60x40 aprox.

12.- Seis (6) alfombras para pisar en seco.

12.- Diez (10) dispensadores de litro.

**II) Condiciones Particulares**:

1.- El Instituto se reserva el derecho de adquirir una o todas las unidades objeto del presente llamado, entendiéndose en todo caso que cada uno de los rubros constituye un objeto independiente, pasible de adquisición a distintos oferentes.

2.- El precio de la oferta adjudicada será abonado a crédito y a los sesenta a noventa días (60 a 90) días, una vez verificado la correcta entrega de la mercadería.

3.- Los precios **deberán cotizarse en moneda nacional**, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.

4.- Deberá ofrecerse un plazo de 30 días de mantenimiento de la oferta prorrogable por 30 días más y la entrega deberá ser en un plazo máximo de 20 días a contar desde la adjudicación.

**5**.- Los oferentes podrán ofrecer todas las opciones que crean más convenientes o de utilidad ajustadas siempre a las características requeridas, adjuntando al efecto las muestras y/o folletería descriptivos de los productos sugeridos.

**6. Se ponderará al oferente que acredite buenas referencias como proveedores del Estado o de empresas privadas sesenta por ciento (60%), precio cuarenta por ciento (40%).**

7.- Para su previa verificación, el IIBCE estará autorizado a requerir información de las instituciones o empresas citadas como referencias.

**8.- Se solicita que todos los productos cotizados sean de buena calidad**

9.- **Se deberá cotizar en el orden presentado en el presente pliego.**

10.- **Las empresas deberán presentar formulario de oferente con NÚMERO de RUT.**

11.- En ningún caso se admitirán cesiones de crédito

**12.- Las o las adjudicatarias deberán traer la mercadería dentro del plazo máximo de 20 días luego de la adjudicación por parte del IIBCE vía mail, o por cualquier medio hábil de notificación.**

**III).- Condiciones Generales**:

1.- Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013.

2.- A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.

3.- La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación,** bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.

4.- El pliego de condiciones es gratuito y se encuentra a disposición en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Avda. Italia 3318) en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

5.- Las ofertas **deberán** ser enviadas por mail a las siguientes casillas de correo electrónico: [**marjona@iibce.edu.uy**](mailto:marjona@iibce.edu.uy)**;** [**mrussi@iibce.edu.uy**](mailto:mrussi@iibce.edu.uy)**;** [**carolinaiibce@gmail.com**](mailto:carolinaiibce@gmail.com) **hasta el día 3 de junio de 2020 a las 13:00.**

6- Las consultas deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas [carolinaiibce@gmail.com](mailto:carolinaiibce@gmail.com) con copia a [mrussi@iibce.edu.uy](mailto:mrussi@iibce.edu.uy) y [marjona@iibce.edu.uy](mailto:marjona@iibce.edu.uy); 24871616 int. 106 o 108 (Sección Administración) con la Esc. Carolina Saldias de Lunes a Viernes de 11:00 a 16:00 horas.